

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO.

Nº ORDEN	Nº CATALOGO	Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	REQUISITOS	DESCRIPCION DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS	PUNTUAC.	
										MAX.	MIN.
27	11	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA Conserje Mayor	E	13	118.199		Vigilancia y custodia del edificio, instalaciones y enseres de la Consejería, jefatura del personal subalterno y demás funciones propias de subalterno. Coordinación del resto del personal.	Conocimiento del edificio, instalaciones y enseres de la Consejería. Experiencia en trabajos similares. Capacidad organizativa y de dirección de personal a su cargo.	10	15
28	11	1	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, FOMENTO Y COMERCIO. Jefe Negociado Empleo y Productividad.	C/D	18	206.849		Tramitación administrativa de expedientes de subvención para la creación de empleo y para la formación. Tramitación administrativa de los asuntos correspondientes a la Sección. Prestar apoyo administrativo y colaboración al Jefe de Sección.	Experiencia en tramitación administrativa de carácter general. Experiencia y conocimientos en los cometidos propios del puesto de trabajo. Experiencia y conocimientos informáticos.	10	15
29	4	1	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Jefe Negociado Industria.	C/D	18	206.849		Tramitación administrativa de expedientes relativos al Registro Industrial. Tramitación administrativa de expedientes relativos a los Reglamentos de Seguridad Industrial. Prestar apoyo administrativo y colaboración al Jefe de Sección.	Experiencia en tramitación administrativa de carácter general. Experiencia y conocimientos en los cometidos propios del puesto de trabajo. Experiencia y conocimientos informáticos.	10	15
30	11	1	Jefe Negociado Energía y Telecomunicaciones.	C/D	18	-----		Tramitación administrativa de expedientes de electrificación y telecomunicaciones. Tramitación administrativa de expedientes de subvenciones. Prestar apoyo administrativo y colaboración al Jefe de Sección.	Experiencia en tramitación administrativa de carácter general. Experiencia y conocimientos en los cometidos propios del puesto de trabajo. Experiencia y conocimientos informáticos.	10	15